

ANEXO 1

PLAN DE EJECUCIÓN

Diplomado en minería y recursos hídricos en el contexto de la evaluación del impacto ambiental en modalidad virtual

1. PROPÓSITO DEL PLAN

Proponer las acciones a desarrollar por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace y el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales (Bundesanstalt für Geowissenschaften und Rohstoffe) – BGR de Alemania para la implementación y ejecución del Diplomado en minería y recursos hídricos en el contexto de la evaluación del impacto ambiental en modalidad virtual.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades del personal del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace con respecto a los procesos mineros y sus impactos en los recursos hídricos en el contexto de la evaluación de impacto ambiental.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Reducir o eliminar las brechas de conocimiento entre los especialistas de evaluación del SENACE sobre los conceptos de recursos hídricos (en los campos de la geología, hidrología, hidrogeología, hidrogeoquímica, geofísica y el aspecto social) necesarios para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de los proyectos mineros.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1. Servicio de Certificación del Diplomado en Minería y Recursos Hídricos en el Contexto de la Evaluación de Impacto Ambiental (modalidad virtual)

Una institución académica proporcionará el servicio bajo la modalidad de la certificación, a través de un proceso de acompañamiento académico en coordinación con el SENACE y el BGR. La certificación será gradual o modular y ocurrirá según la lógica del programa, a partir de cursos / talleres articulados temáticamente y según las competencias a alcanzar esperadas en cada módulo o curso (actividades secundarias), que alimenten a otro curso o diplomatura (actividad madre). Por lo tanto, el estudiante, al final de cada curso / taller y en cumplimiento de ciertas disposiciones requeridas por la entidad certificadora, obtiene una certificación gradual, y; cuando todos los cursos / talleres (actividades secundarias) se hayan concluido y se hayan cumplido, obtendrá una certificación final (actividad madre).

Para la ejecución del servicio, se deben considerar los siguientes pasos:

1. Preparación de la propuesta académica en coordinación con el SENACE y el BGR.
2. Proceso de aprobación en la institución académica certificadora.
3. Proceso de virtualización de la diplomatura.
4. Programación, horarios, planes de estudio y material de enseñanza.
5. Registro y matrícula de alumnos.
6. Ejecución.
7. Entrega de informes de calificaciones.
8. Validación de los informes de calificaciones.
9. Validación de la asistencia.
10. Emisión y envío de informe.
11. Emisión y envío del consolidado de calificaciones, Certificados y Diplomas.

3.2. Servicio de implementación académica del Diplomado en minería y recursos hídricos en el contexto de la evaluación de impacto ambiental (modalidad virtual).

El objetivo del diplomado es estandarizar el conocimiento y los criterios para la evaluación de los recursos hídricos, con énfasis en las aguas superficiales (hidrología), las aguas subterráneas (hidrogeología) y sus cualidades correspondientes dentro de un campo geológico específico (hidrogeoquímica). Además, se evalúa la transmisión de información sobre los hallazgos y resultados hacia los actores involucrados, considerando como clave el aspecto social para el desarrollo exitoso de un proyecto minero.

Para ello, los términos de referencia deben considerar lo siguiente:

1. El diseño de la propuesta académica del diplomado, en coordinación con el SENACE y el BGR.
2. Los perfiles de los expertos que enseñarán los cursos/talleres identificados en el análisis de brechas.
3. La participación de los expertos seleccionados en el dictado de los cursos/talleres.
4. Descripción de la estrecha coordinación entre la entidad que implementará el curso con la entidad académica que emitirá la certificación, así como con el SENACE.
5. Plazos para el servicio (incluyendo carga horaria detallada del Diplomado).

4. ACCIONES

Para el diseño, implementación y ejecución del diplomado en modalidad virtual, se deben realizar las siguientes acciones:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1. Términos de referencia para la contratación de servicios	Propuesta de términos de referencia para la contratación de los servicios indicados en los numerales 3.1 y 3.2	Senace y BGR
2. Inicio del procedimiento administrativo	El Senace ejecuta el procedimiento administrativo para contratar los servicios descritos anteriormente	Senace
3. Acompañamiento en la coordinación entre los proveedores de los servicios de certificación, implementación y ejecución del diplomado	Diseño metodológico del diplomado e incorporación de estándares para la certificación.	Senace y "proveedor del servicio" (consultor/entidad contratados)
4. Ejecución del diplomado	Programa de los cursos/talleres contenidos en los cursos/módulos y horarios	Proveedores del servicio
5. Evaluación posterior al diplomado	Encuestas de percepción sobre dictado y contenido del diplomado.	Senace
6. Balance financiero	El balance financiero se realizará para la devolución del saldo no ejecutado del importe transferido (en euros al tipo de cambio del momento).	Senace y BGR

5. COMPROMISOS DE LAS PARTES

5.1. BGR

- Proporcionar los recursos económicos para la financiación del diplomado.
- Proporcionar información para fortalecer los términos de referencia de los servicios indicados anteriormente.

5.2. Senace

- Validar la propuesta académica del diplomado.
- Contribuir a la provisión de los entornos de aprendizaje necesarios para llevar a cabo las actividades planificadas, así como brindar las facilidades que correspondan a los especialistas que participarán en el diplomado.
- Supervisar las actividades que se ejecutan bajo el presente Plan de Ejecución.

6. PRODUCTOS

Senace llevará a cabo un (01) informe de monitoreo y evaluación durante la ejecución del diplomado y un (01) informe de evaluación final de éste, incluida la rendición de cuentas del uso de los recursos financieros, de acuerdo con los requisitos del BGR.

7. TEMPORALIDAD

El diplomado tendrá una duración total de 210 horas lectivas como mínimo, a ser distribuidas en sesiones de aproximadamente tres (3) horas para cada curso/taller, a razón de dos (2) sesiones por semana. Se podrán agregar horas adicionales a la cantidad indicada en función a la complejidad de los temas a tratar, procurando que el diplomado tenga una duración no mayor a ocho (8) meses.

Además, una vez que los fondos del BGR se hayan depositado en el presupuesto de Senace, se deben considerar tres (3) meses para los procesos administrativos (proceso de selección) y otros dos (2) meses de preparación para la implementación del diplomado o "fase de preparación". Además, un (1) mes para la entrega de los certificados académicos; y preparación del informe de evaluación final, incluida la rendición de cuentas del uso de los recursos financieros. Por lo tanto, la ejecución del plan tendrá una duración total de catorce (14) meses aproximadamente.

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

		BGR	Senace ¹
Coordinación Interinstitucional	Profesional para la coordinación interinstitucional		€ 500.00
	Especialista Técnico		€ 500.00
Contratación y logística	Asistente Administrativo		€ 500.00
	Especialista en logística		€ 500.00
Ejecución ²	Servicio de implementación académica	€ 63,200.00	
Certificación	Servicio de certificación	€ 11,800.00	
Total por entidad		€ 75,000.00	€ 2,000.00
TOTAL		€	77,000.00

¹ Aporte en especie

² En función a la indagación de mercado que realice el Senace, el servicio de ejecución del Diplomado podrá contratarse por separado del servicio de certificación o ambos de manera integral.